

RESOLUCIÓN N° 21/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional o Vialidad Nacional , para la construcción de un puente en la Av. Chacabuco sobre la Av. Independencia de la ciudad de Corrientes, más otros dos cruces a la altura de Av. Artigas y otro de Santa Fe, como obras complementarias de la Autovía de la ruta nacional N° 12 en construcción, e inclusive incorporarlo al Plan Belgrano.

ARTÍCULO 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que la Dirección Provincial de Vialidad realice un estudio de prefactibilidad o el proyecto ejecutivo si fuera conveniente, para no demorar la ejecución de la obra.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Pozo

Expte. [N° 12907](#)